



“Vacaciones de invierno en Córdoba para vos y 3 amigos”

BASES Y CONDICIONES

La presente promoción denominada "Vacaciones de invierno en Córdoba para vos y 3 amigos" (en adelante, la "Promoción"), es organizada por Agencia Córdoba Turismo SEM (en adelante el "Organizador"), con domicilio en Avenida Cárcano s/n, Complejo Ferial Córdoba, Ciudad de Córdoba, y se regirá por las presentes bases y condiciones (en adelante las "Bases").

BASES:

- 1- La sola participación en la promoción implica el conocimiento integral y aceptación de pleno derecho por parte del participante de todas las normas reglamentarias.
- 2- La participación en la promoción no implica contraprestación alguna ni obligación de compra.
- 3- Durante la promoción, será sorteada una estadía en la Provincia de Córdoba para cuatro (4) personas por cinco (5) noches con media pensión, traslado terrestre desde la capital de la provincia de residencia del participante hasta el hotel y una excursión a lugar de interés turístico de la provincia de Córdoba para ser utilizadas en el mes de Julio o Agosto de 2014. La estadía se hará efectiva en el establecimiento indicado por la Agencia Córdoba Turismo S.E.M.
- 4- Participarán de la promoción todos los e-mail recibidos que contengan todos los datos requeridos.
- 5- El sorteo se realizará el día jueves 3 de Julio de 2014 en la sede de la Agencia Córdoba Turismo S.E.M., Av Cárcano s/n, Complejo Ferial Córdoba, B° Chateau Carreras y en la semana posterior se contactará a el ganador y se publicará su nombre en la página web de la Agencia Córdoba Turismo SEM www.cordobaturismo.gov.ar.
- 6- El ganador no podrá modificar la fecha de viaje.
- 7- No participarán de la promoción los e-mail que no se encuentren completos en su totalidad o contengan datos erróneos.
- 8- Se encuentran inhabilitadas a participar las personas menores de 18 años.
- 9- El premio no es canjeable por dinero.
- 10- El premio es intransferible.
- 11- Únicamente podrán participar de este sorteo personas residentes en la República Argentina

- 12- El premio será enviado desde la sede de la Agencia Córdoba Turismo S.E.M., Av Cárcano s/n, Complejo Ferial Córdoba, B° Chateau Carreras, a el ganador del concurso y se elegirán lugares como destinos de viaje dentro de la Provincia de Córdoba que el organizador considere oportunos. Todo ganador podrá reclamar su premio dentro de los treinta días posteriores al sorteo, en la sede de la Agencia Córdoba Turismo S.E.M. Trascurrido dicho plazo, el premio caducará en forma irreversible.
- 13- El ganador del sorteo y los acompañantes quedan comprometidos a participar de las acciones publicitarias y promocionales de la Agencia Córdoba Turismo S.E.M. para la comunicación de esta acción.
- 14- El sorteo del premio establecido en la promoción, es un acto público fiscalizado por un escribano que dará fe de las acciones relacionadas y propias del acto.
- 15- La Agencia Córdoba Turismo S.E.M. tiene la potestad de establecer más sorteos a realizarse en la fecha, hora y lugar que considere conveniente.

Modo de participación

Durante el Plazo de Vigencia, las Personas Habilitadas que sean mayores de 18 años de edad y que deseen participar de la Promoción deberán, en forma totalmente gratuita:

a) ingresar a través del Portal de Internet www.cordobaturismo.gov.ar (en adelante el "Portal") y hacer click en el banner de la Promoción.

b) registrarse, completando el formulario de inscripción exclusivo de esta Promoción y que se le proporcionará en el Portal (en adelante el "Formulario de Inscripción"), debiendo ingresar en los campos correspondientes la siguiente información: nombre, apellido, DNI o LC o LE, país de residencia -República Argentina exclusivamente-, fecha de nacimiento, dirección de e-mail, teléfono -anteponiendo el respectivo código de área- (en adelante la "Información"). Para admitir la participación de las Personas Habilitadas en la Promoción, será esencial que la información sea ingresada en su totalidad y correctamente.

LOS DATOS PERSONALES APORTADOS SON A LOS FINES DEL SORTEO, Y EL PARTICIPANTE PODRÁ ELEGIR SI EN EL FUTURO DESEO O NO RECIBIR COMUNICADOS DE LA ORGANIZACIÓN."

Las Personas Habilitadas así registradas (en adelante, el/los "Participante/s") participarán del sorteo estipulado en estas Bases (en adelante el "Sorteo").

Durante el Plazo de Vigencia, solo se aceptará una (1) inscripción por persona durante el tiempo desde que comienza el concurso hasta el día del sorteo del ganador.

Las posibilidades matemáticas de que un Participante gane el premio serán de 1 en la totalidad de inscriptos para el concurso.

El premio

El Premio consiste en Pasajes (ida y vuelta) para el ganador y los acompañantes, desde la capital de la provincia de residencia del ganador hasta el hotel alojamiento en bus coche cama o diferencial según disponibilidad.

- Cinco noches de alojamiento en hotel de categoría tres estrellas o mejor, con media pensión.

- Una (1) excursión en lugar de interés turístico dentro de la provincia de Córdoba.

El Premio es fijo en su composición y no permite cambios de itinerarios, pasajeros adicionales pagados, ni otras prestaciones no enumeradas expresamente en estas Bases. El Premio no incluye seguros, cargos por exceso de equipaje, traslados extras a los detallados, comidas, viáticos, y ningún otro concepto o prestación no especificado en estas Bases como a cargo del Organizador. El derecho al Premio no puede cederse bajo ningún título, ya que el premio es intransferible. Si el Ganador renunciare al Premio, o si por cualquier motivo no ejerciere su derecho al Premio o no hiciera uso de alguno de los servicios incluidos en el Premio, ello no dará derecho a canje, reembolso ni compensación de ninguna especie.